

Dirección de Control Interno

200.28.1

Tuluá, 17 de octubre de 2017

Arquitecto
RODOLFO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Gerente General
INFITULUA

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - Infituluá, de julio a septiembre de 2017.

Cordial Saludo,

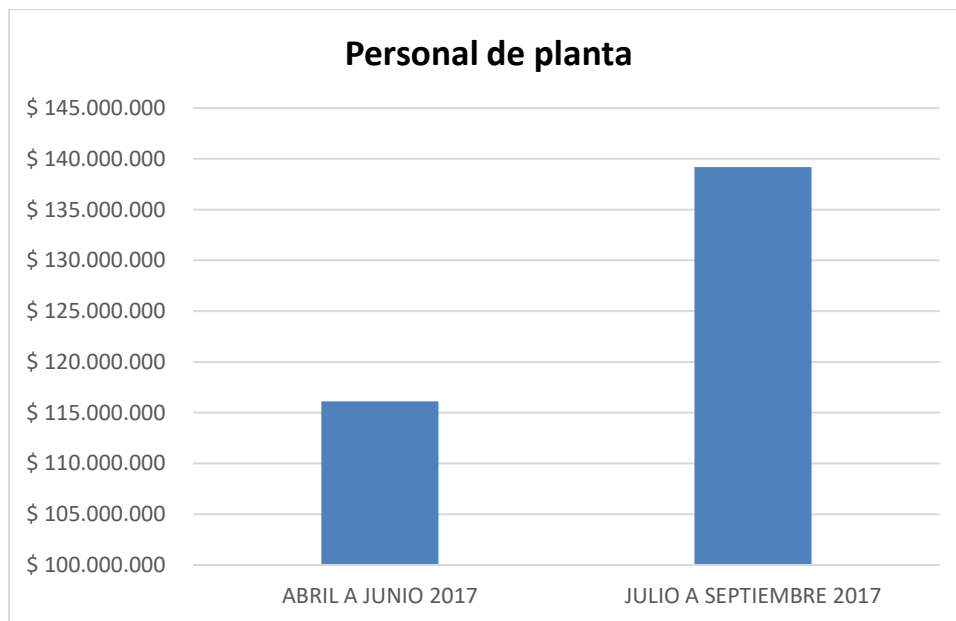
Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y atendiendo los lineamientos dados por Señor Presidente de la República en su Directiva No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017 (julio, agosto y septiembre).

NOMBRE	ABRIL A JUNIO 2017	JULIO A SEPTIEMBRE 2017	VARIACIÓN
Personal de planta	\$ 312.488.386	\$ 365.398.417	AUMENTO
Honorarios	\$ 0	\$ 5.713.151	AUMENTO
Combustible	\$ 4.132.551	\$ 4.770.007	AUMENTO
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.207.144	\$ 3.414.415	DISMINUCIÓN
Teléfono	\$ 38.675	\$ 297.324	AUMENTO
Energía	\$ 6.792.590	\$ 4.694.740	DISMINUCIÓN
Acueducto	\$ 584.928	\$ 1.577.120	AUMENTO
Celular	\$ 2.722.309	\$ 2.908.575	AUMENTO
Publicidad y Propaganda	\$ 0	\$ 24.353.350	AUMENTO
Mantenimiento vehículo	\$ 8.716.361	\$ 1.144.000	DISMINUCIÓN

Dirección de Control Interno

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció un incremento en cincuenta dos millones novecientos diez mil treinta y un pesos (\$ 52.910.031) en relación al trimestre anterior; se contrato bajo la modalidad de trabajador oficial las siguientes personas: un topógrafo, un estudiante de último semestre del programa de ingeniería civil de la Universidad Javeriana como apoyo al equipo técnico del instituto, cuatro personas para la unidad de negocio denomina Centro Comercial Pabellón, una estudiante de último semestre del programa de Derecho de la Universidad San Buenaventura como apoyo a la unidad administrativa Dirección Jurídica, un supervisor HSE (Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente). En el mes de agosto se realizó el incremento salarial a tres trabajadores oficiales. En el mes de septiembre se realizó el incremento a dos trabajadores oficiales por cambios de funciones y terminación de practica universitaria, como también el ingreso de un trabajador oficial al área de archivo de la unidad de negocio Plaza de Mercado.



HONORARIOS:

Se evidenció un aumento en cinco millones setecientos trece mil ciento cincuenta y un pesos (\$ 5.713.151) con relación al trimestre al anterior; durante el trimestre se pagó los honorarios de la junta directiva del instituto. Se efectuó el pago del Calle 21 No 38 – 77

PBX (2) 2261285 – 2337333

Tuluá – Valle del Cauca – Colombia

Dirección de Control Interno

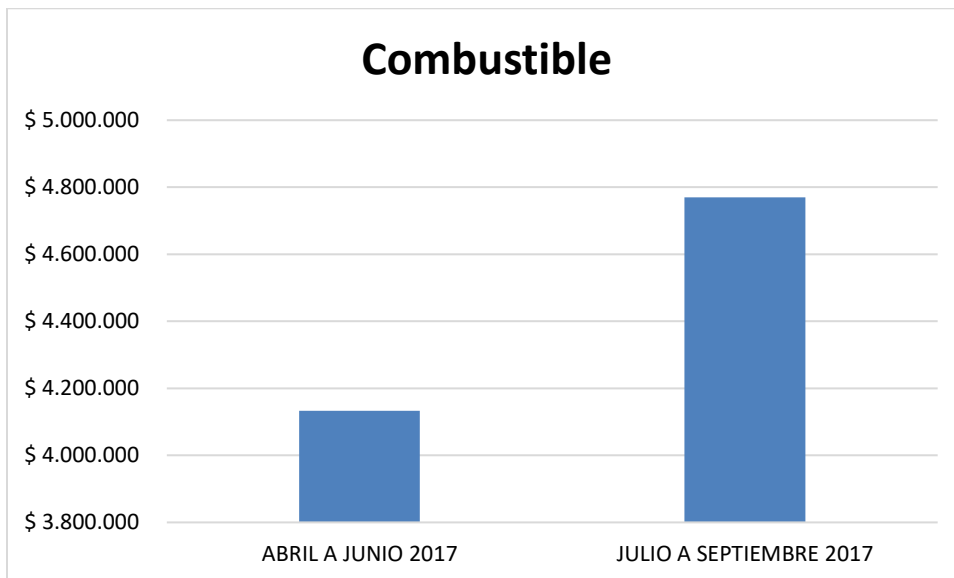
contrato No. 400-16-1.058 Prestación de servicios profesionales a nombre de Luis Felipe Cubillos Jurado quien realizó la auditoria en las diferentes áreas de la Central de Transporte de Tuluá S.A, donde INFITULUA E.I.C.E es accionista.



COMBUSTIBLE:

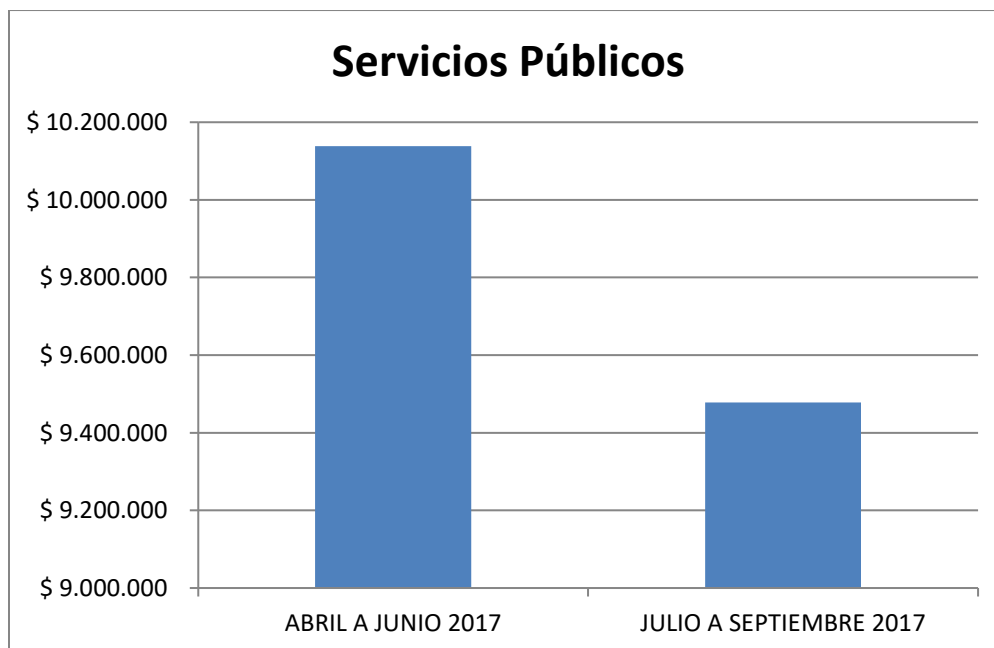
Se evidenció un aumento en seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis siete pesos (\$ 637.456) con relación al trimestre anterior.

Dirección de Control Interno



SERVICIOS PÚBLICOS:

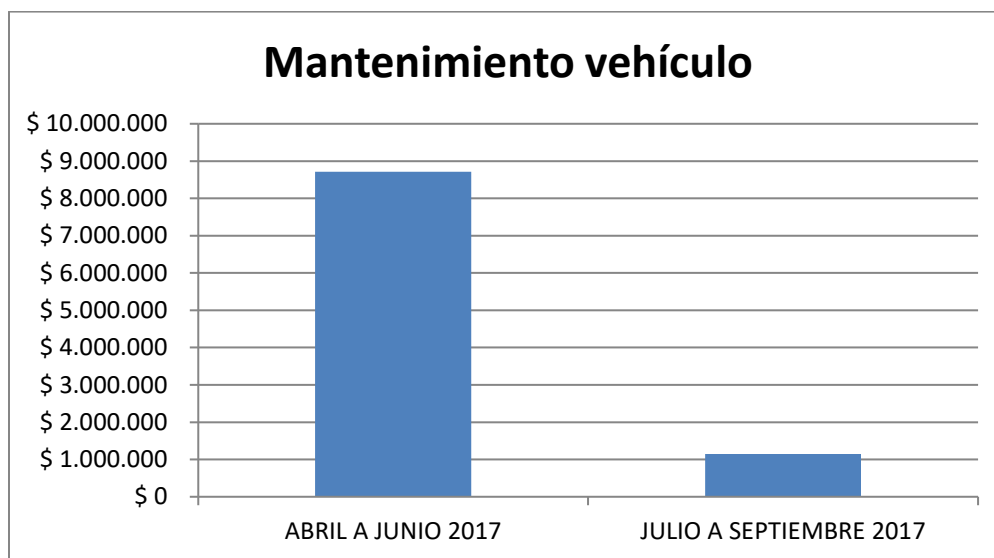
Se evidenció una disminución en novecientos cincuenta y ocho mil sesenta y siete pesos (\$ 958.067) con relación al trimestre anterior.



Dirección de Control Interno

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

Se evidenció una disminución en siete quinientos setenta y dos mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 7.572.361) con relación al trimestre anterior. Se realizó el pago de la compra de 2 llantas, balanceo, válvulas, y nitrógeno para el vehículo de placas OOI-260 propiedad de INFITULUA E.I.C.E.



RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto en cada una de las unidades administrativas del instituto.

Se recomienda aprobar, adoptar y socializar una política de austeridad que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno